

## EDICTO

**Nº Edicto:** 14623

**Carátula:** ISLA CHICA S.R.L. S/ CONCURSO PREVENTIVO

**Número de Expediente:** Recep.:CH-00286-C-2023

**Fecha de Publicación en la Web Judicial:** 24/11/2023

**Fecha Publicación en Boletín Oficial:** 04/12/2023

**Cantidad de días de publicación en el B.O:** 5

**Número de Boletín:** 6241

**Texto del edicto:**

"ISLA CHICA S.R.L. S/ CONCURSO PREVENTIVO" - Expte. N°: CH-00286-C-2023

La Sra. Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, de Minería y Sucesiones N° 31, a cargo de la Dra. Natalia Costanzo, Secretaría única a cargo de la Dra. Guadalupe Noemi Garcia, sito en calle 9 de julio N° 221, primer piso, de la ciudad de Choele Choel, hace saber que en autos "ISLA CHICA S.R.L. S/ CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. N° CH-00286-C-2023), con fecha 29 de agosto de 2023 se solicitó la apertura del proceso concursal y el día 08 de septiembre de 2023 se dispuso la apertura de concurso preventivo de "ISLA CHICA S.R.L.", CUIT N° 30-71439961-2 con domicilio en calle Zanjón de los Loros N° 540 de esta ciudad de Choele Choel, inscripta ante la Inspección General de Personas Jurídicas de la provincia de Río Negro, en el Libro "Protocolo de Contratos", tomo XXV, folio 10150/10161, número 1442. Se fija la fecha hasta la cuál los acreedores deben presentar sus pedidos de verificación para el día 13 de febrero de 2024 (art. 32 LCyQ) ante el Síndico CPN Dante Eugenio Neira, en su domicilio de calle Alsina N° 684 (Colegio de Abogados de Choele Choel), en horario de 08:30 a 12.30 hs. de lunes a viernes, para lo cual se deberá solicitar turno de atención en los únicos canales oficiales de comunicación de parte de la Sindicatura concursal que resultan ser el correo electrónico danteeneira@hotmail.com o WhatsApp a través de un número de teléfono con cuenta de WhatsApp activa al 2994191082. Se hace saber además que la Sindicatura deberá presentar el informe individual previsto en el Art. 35 LCyQ, el día 04 de abril del 2024. Asimismo el plazo para la presentación del Informe general (artículo 39° LCyQ) vencerá el 17 de mayo de 2024. Por su parte se fija el día 30 de octubre de 2024 para la celebración de la Audiencia Informativa.

Publíquese edictos en el BOLETIN OFICIAL y en el DIARIO RÍO NEGRO, teniendo en cuenta los recaudos del artículo 27 y 28 de la LCyQ. Fdo. Dra. Natalia Costanzo. Jueza.

Choele Choel, 24 de noviembre de 2023

Número Edicto Puma: 5-2023-002540